



Contraloría General del Estado

Dirección de Control Interno y Vigilancia

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control Interno

Colima, Col. a 27 de mayo de 2025.



Contraloría General del Estado

Dirección de Control Interno y Vigilancia

Clave: PR 190601-01

Fecha de emisión: 17/05/2025

Versión N° 1

Página: 2 de 11

Actualizó

Vo.Bo.

Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio
Jefe de Departamento de Control
y Seguimiento
Dirección de Control Interno y Vigilancia
Contraloría General del Estado

Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal
Directora de Control Interno y Vigilancia
Contraloría General del Estado

Aprobó

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
Contralora General del Estado

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura”

“La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora”

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control Interno

2. ÁREA RESPONSABLE

Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento

Jefatura de Departamento de Normatividad y Evaluación

3. OBJETIVO

Coordinar y vigilar el cumplimiento de las Normas de Control Interno y Fiscalización con carácter preventivo de la corrupción en las dependencias y/o entidades de la Administración Pública Estatal, a través de los Órganos Internos de Control, Unidades de Responsabilidades o equivalentes.

4. ALCANCE

Aplica de forma obligatoria para todas las dependencias, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal.

5. POLÍTICAS

- A. Las dependencias, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal, implementarán el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno (MICI).
- B. Para fortalecer la cultura de autocontrol y autoevaluación institucional, se aplicarán encuestas de autoevaluación anuales que permitan conocer el estado que guarda el Control Interno en las dependencias, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal y se determinará la ejecución de acciones de mejora.
- C. La Dirección de Control Interno y Vigilancia, brindará asesoría y en su caso, capacitación a las dependencias, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal, para la implementación y/o actualización del control interno.
- D. La documentación solicitada a las dependencias, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal, deberá ser remitida a la Contraloría General del Estado para su verificación y seguimiento de forma trimestral.
- E. La implementación y/o actualización de Control Interno, se realizarán en el plazo destinado para ello, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo de cada dependencia, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal.
- F. La Dirección de Control Interno y Vigilancia, evaluará a las dependencias, sus desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal, en cuanto al cumplimiento de la implementación y/o actualización del Control Interno.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura”

“La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora”

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

6. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Colima.
- Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.
- Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- Manual de Organización de la Contraloría General del Estado.
- Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- Acuerdo de Coordinación de control interno, fiscalización, mejora de la gestión gubernamental, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Colima.
- Marco Integrado de Control Interno de la Administración Pública Federal.
- Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- Normas Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima

7. MARCO CONCEPTUAL

- **Comité y/o COCODIT:** se refiere al Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías.
- **Dependencia(s):** se refiere a las Secretarías del Estado, sus Subsecretarías y sus Órganos Administrativos Desconcentrados y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.
- **DGPCyEBG:** se refiere a la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.
- **Entidad(es):** se refiere a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, mismas que componen la Administración Pública Paraestatal.
- **Manual Administrativo:** se refiere al Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima
- **PTAR:** se refiere al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- **PTCI:** se refiere al Programa de Trabajo de Control Interno.
- **Unidades Administrativas:** se refiere a todas las áreas de las dependencias y /o entidades.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura”

“La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora”

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Fase/Actividad	Evidencia Física/digital
	INICIO		
1	Dirección de Control Interno y Vigilancia	Difunde normatividad vigente aplicable en materia de Control Interno a la dependencia y/o entidad	Marco Legal de Control Interno
2	Dirección de Control Interno y Vigilancia	Solicita a la dependencia y/o entidad nombramiento de la persona titular de la Coordinación de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	Solicitud de nombramiento
3	Dependencia y/o entidad	Envía oficio de nombramiento de las personas titulares de la Coordinación de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	Oficio de nombramiento
4	Dirección de Control Interno y Vigilancia	Convoca mediante oficio a la persona titular de Control Interno para capacitación en materia de Control Interno	Convocatoria para asistir a capacitación
5	Dependencia y/o entidad	Recibe Convocatoria de capacitación y notifica a la persona titular de Control Interno	Confirmación de asistencia
6	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Acude a la capacitación en fecha y hora acordada	Lista de asistencia y evidencia fotográfica
7	Dirección de Control Interno y Vigilancia	Capacita a la persona titular de Control Interno en materia de control interno Nota: Puede ser en las oficinas de la CGE, en la dependencia y/o entidad o a través de la DGPCyEBG	Anexa: <ul style="list-style-type: none">• Presentación del curso de Control Interno (diapositivas)• Lista de asistencia• Evidencia fotográfica
8	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Recibe la capacitación en materia de Control Interno y recibe reconocimiento	Reconocimiento emitido por parte de la CGE y/o DGPCyEBG
9	Dependencia y/o entidad	Instala el COCODIT. Se conecta con los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los COCODIT	Acta de Instalación del COCODIT
10		Da a conocer las funciones de las personas integrantes del COCODIT. Se conecta con los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los COCODIT	Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los COCODIT
11	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Crea la carpeta electrónica en la página Web de la dependencia y/o entidad	Carpeta electrónica
12		Elabora la Matriz Institucional de Riesgos y los programas anuales de PTCI y PTAR y recaba firmas correspondientes. Se conecta con la Guía para la elaboración del PTCI y PTAR Nota: Firmas de quien: elabora y/o actualiza, revisa y autoriza	<ul style="list-style-type: none">• Guía para la elaboración del PTCI y PTAR• Matriz Institucional de Riesgos• PTCI• PTAR
13	Dependencia y/o entidad	Presenta en sesión ordinaria del COCODIT, la Matriz Institucional de Riesgos y los programas PTCI y PTAR para autorización	Anexa: <ul style="list-style-type: none">• Acta de sesión ordinaria• Matriz Institucional de Riesgos• PTCI• PTAR

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

14	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Difunde y publica en la página Web, la Matriz Institucional de Riesgos (versión pública) y los programas PTCI y PTAR	En formato PDF Oficializados: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz Institucional de Riesgos • PTCI • PTAR
15	Dependencia y/o entidad	Establece estrategias de implementación de control interno	Documentales y/o Evidencia fotográfica
16	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Difunde a las Unidades Administrativas, la Metodología de Administración de Riesgos que emite la CGE. Se conecta con la Guía que contiene la Metodología de Administración de Riesgos para la Administración Pública Estatal	Guía que contiene la Metodología de Administración de Riesgos para la Administración Pública Estatal
17	Unidades Administrativas de la dependencia y/o entidad	Implementa controles internos en los cinco componentes del Control Interno en conjunto con la Coordinación de Control Interno	Documentales y/o Evidencia fotográfica
18	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Realiza seguimiento a la implementación de controles internos establecidos y genera el Informe Trimestral Nota: Cuatro por ejercicio	Informes Trimestrales: <ul style="list-style-type: none"> • PTCI • PTAR
19	Dependencia y/o entidad	Celebra sesiones ordinarias del COCODIT Nota: Cuatro por ejercicio	Acta de sesión ordinaria
20	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad	Identifica Matriz de procesos sustantivos/prioritarios a evaluar en el ejercicio en coordinación con las Unidades Administrativas	Matriz de Procesos sustantivos/prioritarios
21		Evaluá la Matriz de procesos sustantivos/prioritarios	Matriz de Procesos sustantivos/prioritarios
22		Elabora Informe de Evaluación del SCII	Informe de Evaluación del SCII
23		Publica en la página Web el Informe de Evaluación al SCII	En formato PDF oficializado: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Evaluación del SCII
24		Elabora Informe Anual de Control Interno, imprime y recaba las firmas correspondientes Nota: Firmas de quien: elabora y/o actualiza, revisa y autoriza	Informe Anual de Control Interno
25	Dependencia y/o entidad	Presenta Informe Anual de Control Interno en sesión ordinaria del COCODIT para su validación y envía a la CGE. Se conecta anualmente de manera cíclica a la actividad No. 12	Anexa: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de sesión ordinaria • Informe Anual de Control Interno
	FIN		

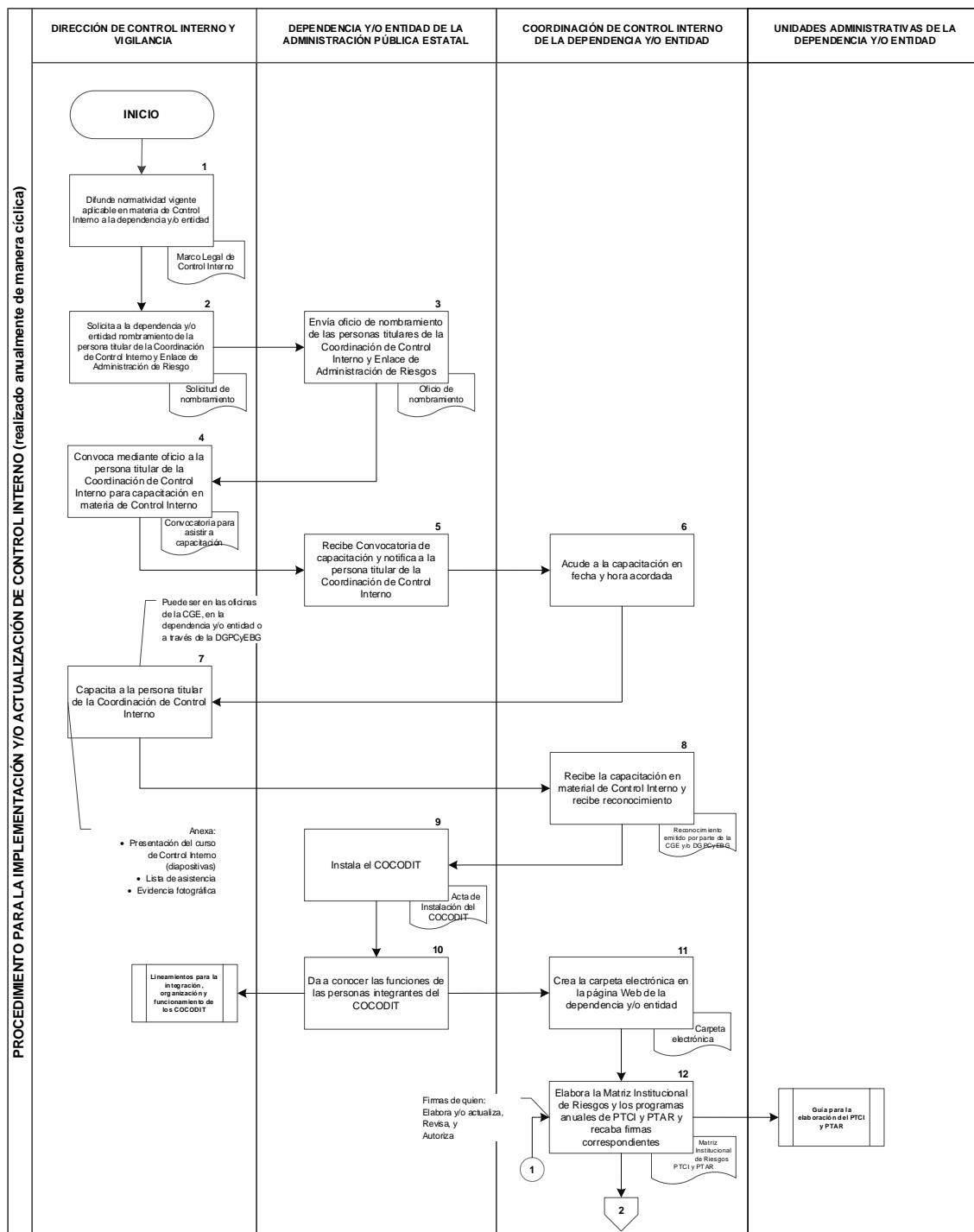
"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

9. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control Interno

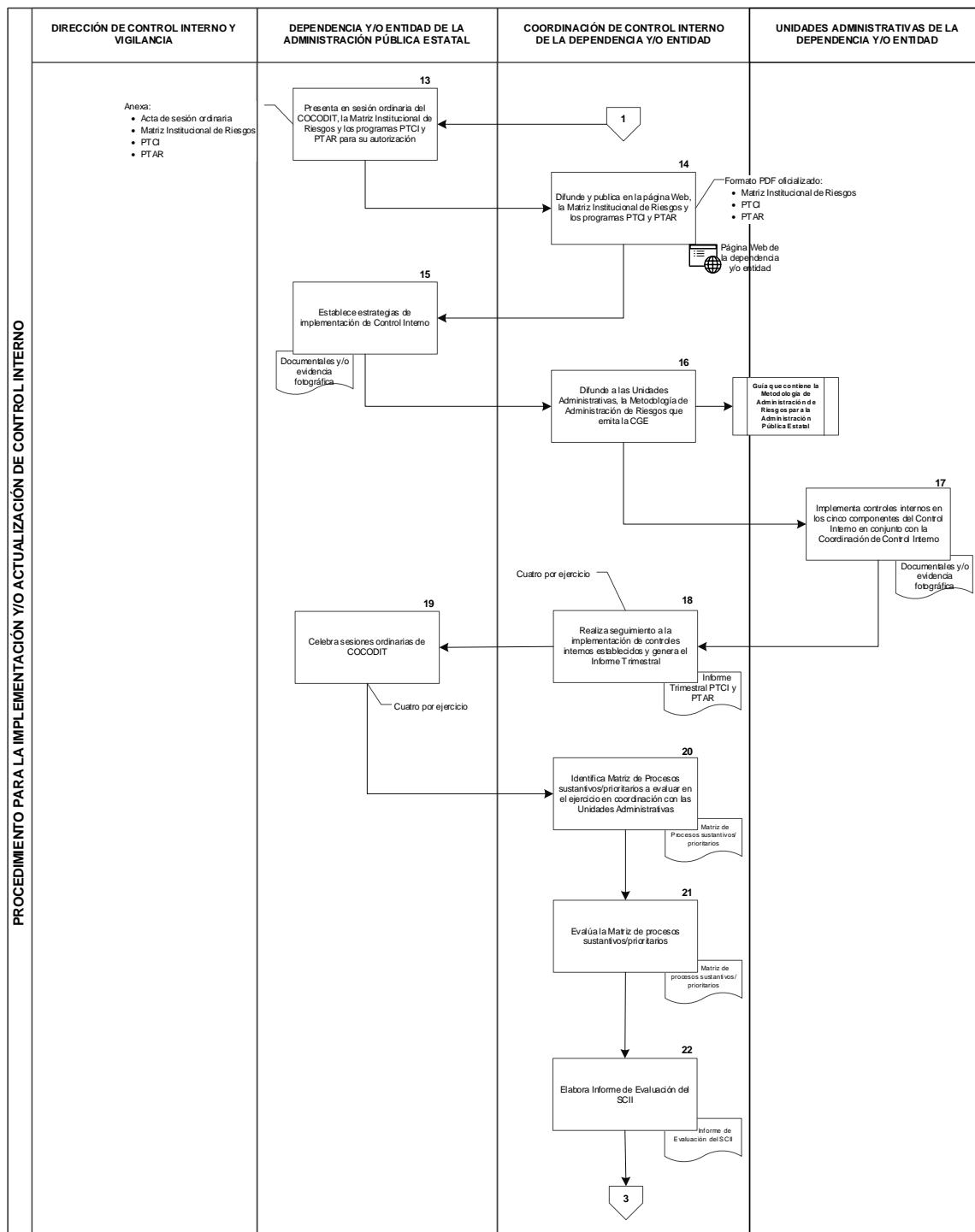


"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control Interno

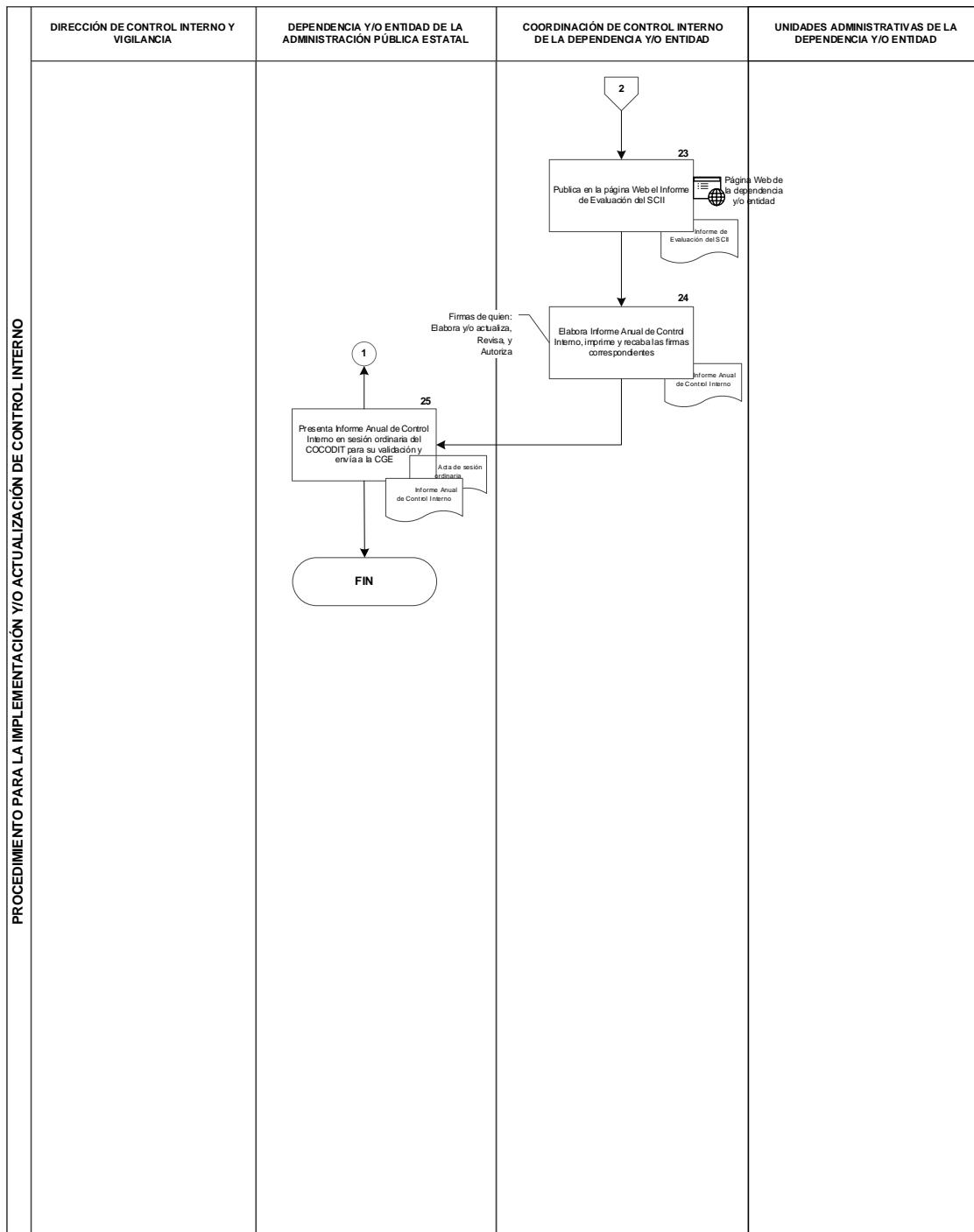


“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura”

“La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora”

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control Interno



“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura”

“La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora”

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

10. INDICADORES

Tipo de Indicador	Descripción	Formula	Frecuencia	Responsable
Eficiencia	% de implementación de Control Interno	(Número de implementación de Control Interno / Número de actualización de Control Interno) *100	trimestral	Dirección de Control Interno y Vigilancia

11. EVIDENCIA DOCUMENTAL

Clave	Nombre del documento	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
N/A	Marco Legal de Control Interno	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
N/A	Solicitud de nombramientos de Coordinación de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
N/A	Oficio de nombramientos de Coordinación de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
N/A	Convocatoria para asistir a capacitación en materia de Control Interno	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
N/A	Presentación del curso de Control Interno (diapositivas)	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
	Lista de asistencia	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
	Evidencia fotográfica	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
N/A	Acta de Instalación del COCODIT	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
	Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los COCODIT	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
GI 190601-01	Guía para la elaboración del PTCI y PTAR	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
	Matriz Institucional de Riesgos	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
N/A	PTCI	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
N/A	PTAR	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
N/A	Acta de sesión ordinaria de COCODIT	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
GI 190601-02	Guía que contiene la Metodología de Administración de Riesgos para la Administración Pública Estatal	5 años	Dirección de Control Interno y Vigilancia
	Informe Trimestral del PTCI	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
	Informe Trimestral del PTAR	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
	Matriz de Procesos sustantivos/prioritarios	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

Procedimiento para la implementación y/o actualización de Control

	Informe de Evaluación de Control Interno	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad
	Informe Anual de Control Interno	5 años	Coordinación de Control Interno de la dependencia y/o entidad

12. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización/actualización	Descripción del cambio
1	07/2025	Se actualizan algunas actividades del proceso y se renombra la Dirección de Control Interno y Vigilancia anteriormente Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia, lo anterior por Reglamento Interior de la Contraloría General, publicado en el POE de Colima, de fecha 25 de enero de 2020
0	06/05/2020	Inicia su uso

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y de Altura"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"